AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 69-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE ABRIL DE 2022.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. José Mª Rodríguez Fernández

**CONCEJALES**

D. Antonio Muñoz García
D. Montserrat Cabanillas Martínez
Dª Mª Carmen Gómez Castilla
Dª Mª Carmen Serrano Montero
Dª Mª Mercedes Cuenca Franco

**SECRETARIA**

Dª Felicidad Majúa Velázquez

En la Villa de La Puebla de los Infantes, siendo las trece horas y treinta minutos del día 29 de abril de 2.022, se reúne el Pleno municipal previa convocatoria al efecto, con la asistencia que se reseña al margen, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente y asistidos por mí como Secretaria.

No asisten los siguientes concejales: Dª Enriqueta Sarabia Parras, Dª Mercedes Rocío Montero Serrano, D. Miguel Martínez Ruiz, D. David Abril Carrasco y D. Rafael Contreras Saravia.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA**:

**PUNTO PRIMERO.- DACION DE CUENTA DE CUENTA DE LOS INFORMES ANUALES DE CONTROL FINANCIERO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.**

El Sr. Presidente da cuenta al Pleno de los informes-resumen anuales sobre control interno, que recogen los resultados de la función interventora y el control financiero durante el ejercicio 2022.

Expone el Sr. Alcalde que se trata de los informes que la Intervención ha ido elaborando en materia de ingresos y gastos, etc., y en ellos se contienen los reparos que se han ido haciendo a determinados pagos, por no llevar expediente de contratación o no haber consignación en el presupuesto en ese momento, pero que era necesario realizar para

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 69-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

que los proveedores pudieran cobrar, levantándose los reparos. Explica el contenido de los informes, que se han entregado a los concejales, y el cuadro que refleja los reparos que se han puesto a ciertos gastos. Informa que se traen a Pleno para dar cuenta de esta gestión de control.

Interviene la representante del Grupo Adelante-IU para manifestar que no ve normal que se diga esto con total tranquilidad.

Indica el Sr. Alcalde que se están elaborando los pliegos de cláusulas para algunos suministros y servicios (como es el caso de la telefonía o la energía eléctrica), a fin de ir licitando los procedimientos de contratación y evitar los reparos. Añade que es cierto que en el municipio hay pocos proveedores y eso trae problemas para contratar.

La Sra. Serrano manifiesta que el año pasado tomó notas de este informe y hoy se ha dicho lo mismo, incluso que se va a solucionar.

Advierte el Sr. Alcalde que se han redactado más pliegos de contratación que el año pasado y se pretende sacar a licitación todo lo que se pueda, para evitar esto.

Señala la Sra. Serrano que la relación de reparos es más amplia y lo que se debe pretender es que no exista esta lista.

El Sr. Alcalde comenta que siempre habrá algo (por ejemplo los folios que se usan) y, si no hay expediente, habrá reparo.

Indica la Sra. Serrano que el volumen de facturas es muy elevado, les parece alarmante por la cantidad de registros y que suponga prácticamente la misma cantidad que el año pasado. Añade que le sorprende que haya otras cosas en el informe y que no estén preocupados por el contenido, porque se dice que hay falta de medios personales y materiales, que se sobrepasan las horas extraordinarias del personal laboral, etc.

Explica el Sr. Presidente que hay servicios, como es el caso del cementerio, donde para enterrar se necesitan al menos dos personas, y no podemos contratar un enterrador cada tres meses, por eso se pasan de horas extras en ese servicio en concreto.

Pregunta la Sra. Serrano si ese es el único caso.

Señala el Sr. Alcalde que también ocurre en Ayuda a Domicilio, son pocos casos, pero se pasan porque no tienen más remedio que cubrir esas horas. Observa que también el

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 69-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

fontanero tiene horas extras por las averías de agua que se producen, y para cubrir ese tiempo habría que contratar cada dos semanas a otro fontanero.

La Sra. Serrano manifiesta que el otro punto a destacar es que la totalidad de reparos se deben a la contratación.

Responde el Sr. Alcalde que es cierto que hay contratos en los que hay dificultades para redactar los pliegos, pero advierte que están en ello, y ya se van contratando más suministros con procedimientos abiertos.

Considera la Sra. Serrano que, desde que están gobernando en el Ayuntamiento, han tenido ya tiempo de reducir la lista de reparos, porque no es más pequeña que el año pasado.

Expone el Sr. Presidente que hay cosas, como el combustible, que resulta difícil de contratar a través de expediente, de ahí que haya procedimientos que están poniendo en marcha y otros que resultan complicados.

Deduce la Sra. Serrano que, por ese razonamiento, el año pasado les mentirían, porque les dijeron lo mismo, y este informe les parece grave y muy serio. Explica que en el anexo III hay también omisión de función interventora y todo esto les inquieta mucho, porque no sabe lo que se está pagando.

El Sr. Presidente manifiesta que hay empresas, como la de la energía eléctrica, que pasan el cargo al banco antes de enviar la factura y no hay tiempo de aprobarla previamente.

La representante del Grupo Adelante-IU expone que los motivos de los reparos son que no se acompaña el expediente que exige la ley, que no tienen la calificación de contrato menor, o que no hay suficiencia de crédito.

Interviene la Sra. Cabanillas para decir que pueden surgir necesidades, como fue el caso de las mascarillas, que debían comprarse y no se podía esperar a tramitar un expediente de modificación presupuestaria, el cual se hizo después.

Puntualiza la Sra. Serrano que hay más cosas, porque también dice el informe que la solución pasa por hacer un plan anual, un reglamento interno y poner más medios. Pregunta cómo se va a solucionar esto, y si se va a dejar así. Desea saber porqué no está ya hecho y cómo se va a intentar solucionar.

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 69-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

Responde el Sr. Alcalde que se está intentando trabajar en este sentido, pero hay que ir poco a poco, con los medios de que se dispone. Explica que hay muchas cosas que hacer y deben darle prioridad a algunas que son responsabilidad de ellos.

La Sra. Serrano reitera que este informe les parece alarmante.

El Sr. Presidente insiste en que se irá reduciendo el volumen de expedientes que no cumplen la normativa sobre contratación, y advierte que hay muchos expedientes y poco personal, por eso es imposible que en un año se solucione esta cuestión. Indica que el año que viene aparecerá la relación con menos reparos.

Señala la Sra. Serrano que el año pasado aparecía la lista con los mismos datos y esto implica que nos estamos saltando la ley.

Informa el Sr. Alcalde que hay más Ayuntamientos en la misma situación, ya que hay muchas dificultades para que se lleve a cumplimiento la normativa.

Manifiesta la Sra. Serrano que es una preocupación para ellos y si estuvieran gobernando no estarían en esta situación.

El Sr. Alcalde puntualiza que eso no se sabe, incluso puede que estuvieran peor.

Asegura la Sra. Serrano que no, porque, si gobernaran y la solución pasa por redactar los pliegos de condiciones, ya estarían hechos.

Observa el Sr. Presidente que es complicado elaborar tantos pliegos. Expone que esta ley es de hace sólo unos años y se procura ir reduciendo los reparos en cada ejercicio, pero es imposible para este Ayuntamiento sacar tantos pliegos. Señala que este año querían licitar los materiales de ferretería pero aún no han podido.

La Sra. Serrano comenta que ya el año pasado les hablaron de la ferretería y aún no se ha sacado.

Explica el Sr. Alcalde que la mayoría de los materiales que se licitan se compran habitualmente, pero hay algunos que no se sabe con certeza si se van a necesitar y se deben comprar donde los haya (porque, en esta localidad, no hay de todo en las tiendas).

Estima la Sra. Serrano que, al hacerlo de esta manera, podría estar costándole dinero al pueblo, ya que se compran las cosas sin previa licitación, y los proveedores

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 69-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

pueden incrementar los precios de venta (poner precio de calle), sin embargo, si se hace un lote se pueden ajustar y abaratarlos.

Señala el Sr. Alcalde que en otros lotes sí se hace, por ejemplo el de fontanería, que es muy amplio y se saca a licitación.

Pide la Sra. Serrano que se haga así con todos los materiales, porque le resulta alarmante que no se lleve a cabo y que no se le dé una solución, además de que le estará costando dinero al Ayuntamiento.

Puntualiza el Sr. Alcalde que es cierto que hay Ayuntamientos que están peor, y que no reparan las facturas.

La Sra. Serrano expone que, dentro de una línea del Plan Contigo, hay Ayuntamientos que han contratado a un administrativo para seis meses.

Informa el Sr. Alcalde que, a través de esa línea, este Ayuntamiento va a contratar a un aparejador (12 meses).

Indica la Sra. Serrano que, si esto se hiciera bien y se llevara a cabo conforme a la ley, se ahorraría dinero y habría igualdad de condiciones para todos los proveedores. Considera que es prioritario resolver este tema, por lo que sugieren que se tomen las medidas necesarias, por ejemplo liberar a un/a trabajador/a de sus funciones para que se dedique a esto y se puedan elaborar esos planes.

El Sr. Alcalde matiza que seguirán viniendo informes de reparo porque es muy difícil evitar ciertas cosas.

El Pleno toma razón de los informes-resumen anuales sobre control interno de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio 2022.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. D. José Mª Rodríguez Fernández